

## SERVEI DE GESTIÓ DE LA CONTRACTACIÓ EXPEDIENT 2021\_003

Fent ús de les potestats i funcions que confereixen els Estatuts de la Universitat Miguel Hernández d'Elx, aprovats pel Decret 208/2004, de 8 d'octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificats pel Decret 105/2012, de 29 de juny, del Consell, i de les competències que dimanen dels articles 20 i següents de la Llei orgànica 6/2001, de 21 de desembre, d'universitats, modificada per la Llei orgànica 4/2007, de 12 d'abril;

Vist el procediment obert de tramitació ordinària, instruït per a l'adjudicació de l'expedient de CONCESSIÓ DEL SERVEI DE CAFETERIA-MENJADOR DE L'EDIFICI TUDEMIR DEL CAMPUS D'ORIOLA DE LA UNIVERSITAT MIGUEL HERNÁNDEZ D'ELX (exp. 2021\_003), que va ser aprovat mitjançant la Resolució rectoral 874/2021 amb data de 30 de març de 2021, amb un valor estimat de CINQ-CENTS TRES MIL DOS-CENTS VINT-I-QUATRE EUROS AMB TRENTA-CINC CÈNTIMS (503.224,35 €);

Vist que amb data de 31 de març de 2021 es va publicar l'anunci de licitació en la Plataforma de Contractació del Sector Públic, i que el termini per a la presentació d'ofertes va finalitzar el dia 5 de maig de 2021;

Vist que, segons el justificant obtingut en la Plataforma de Contractació del Sector Públic, l'única empresa que ha presentat oferta dins del termini és la següent:

- Jesús Montes Iruela, DNI: 21998416C

Vistes les actes de les reunions celebrades per la mesa de contractació per a l'adjudicació del contracte de referència en les quals de conformitat amb el plec de clàusules administratives particulars i de conformitat amb el que estableixen els articles 141.2, 146.2, 150 i 326.2.b de la Llei de contractes del sector públic i els articles 22 i 30 del Reial decret 817/2009 pel qual es desenvolupa parcialment la Llei de contractes del sector públic, la mesa ha acordat:

1r Admetre a la licitació de l'expedient de CONCESSIÓ DEL SERVEI DE CAFETERIA-MENJADOR DE L'EDIFICI TUDEMIR DEL CAMPUS D'ORIOLA DE LA UNIVERSITAT MIGUEL HERNÁNDEZ D'ELX (exp. 2021\_003) el licitador següent:

- Jesús Montes Iruela, DNI: 21998416C

## SERVICIO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2021\_003

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Visto el procedimiento abierto de tramitación ordinaria, instruido para la adjudicación del expediente de CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA-COMEDOR DEL EDIFICIO TUDEMIR DEL CAMPUS DE ORIHUELA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE (expte. 2021\_003), que fue aprobado mediante Resolución Rectoral 874/2021 de fecha 30 de marzo de 2021, con un valor estimado de QUINIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (503.224,35 €);

Visto que con fecha de 31 de marzo de 2021 se publicó el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, finalizando el plazo para la presentación de ofertas el día 5 de mayo de 2021;

Visto que, según el justificante obtenido en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la única empresa que ha presentado oferta en plazo es la siguiente:

- Jesús Montes Iruela, DNI: 21998416C

Vistas las actas de las reuniones celebradas por la mesa de contratación para la adjudicación del contrato de referencia en las que de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares y de conformidad con lo establecido en los artículos 141.2, 146.2, 150 y 326.2.b de la Ley de Contratos del Sector Público y los artículos 22 y 30 del Real Decreto 817/2009 por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, la mesa ha acordado:

1.º Admitir a la licitación del expediente de CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA-COMEDOR DEL EDIFICIO TUDEMIR DEL CAMPUS DE ORIHUELA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE (expte. 2021\_003) al licitador siguiente:

- Jesús Montes Iruela, DNI: 21998416C

### RECTORAT

Edifici Rectorat i Consell Social I Av. de la Universitat s/n 03202 Elx

Pàgina 1 / 10



2n Valorar i classificar l'única oferta presentada, segons la totalitat dels criteris continguts en el plec de clàusules administratives particulars, tal com queda establert en el quadre següent:

2.º Valorar y clasificar la única oferta presentada, según la totalidad de los criterios contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, tal y como queda establecido en el cuadro siguiente:

EMPRESA	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
Jesús Montes Iruela	33,40	55	88,40

En virtut de l'anterior, una vegada atesa la proposta de la mesa de contractació celebrada amb data de 13 de maig de 2021;

En virtud de lo anterior, una vez atendida la propuesta de la mesa de contratación celebrada en fecha 13 de mayo de 2021;

### RESOLC

### RESUELVO

**PRIMER.** Acceptar la valoració i classificació de l'oferta presentada, segons la totalitat dels criteris continguts en el plec de clàusules administratives particulars, tal com queda establert en el quadre anterior:

**PRIMERO.** Aceptar la valoración y clasificación de la oferta presentada, según la totalidad de los criterios contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, tal y como queda establecido en el cuadro anterior:

**SEGON.** Considerar l'única oferta presentada per l'empresa Jesús Montes Iruela com l'econòmicament més avantatjosa, per a l'expedient de CONCESSIÓ DEL SERVEI DE CAFETERIA-MENJADOR DE L'EDIFICI TUDEMIR DEL CAMPUS D'ORIOLA DE LA UNIVERSITAT MIGUEL HERNÁNDEZ D'ELX (exp. 2021\_003) atés el compliment dels requisits establerts en el plec de clausules administratives particulars, els preus oferits de la qual són els que s'indiquen en el quadre annex a aquesta resolució i a la seua oferta tècnica, la motivació de la qual consta en el contingut de l'informe tècnic emés i acceptat per la mesa, publicat amb data de 14 de maig en la Plataforma de Contractació del Sector Públic.

**SEGUNDO.** Considerar la única oferta presentada por la empresa Jesús Montes Iruela como la económicamente más ventajosa, para el expediente de CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA-COMEDOR DEL EDIFICIO TUDEMIR DEL CAMPUS DE ORIHUELA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE (expte. 2021\_003) atendiendo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de clausulas administrativas particulares, siendo los precios ofertados los que se indican en el cuadro anexo a esta resolución y a su oferta técnica, cuya motivación consta en el contenido del informe técnico emitido y aceptado por la mesa, publicado con fecha 14 de mayo en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**TERCER.** Requerir el licitador Jesús Montes Iruela classificat per a l'adjudicació del contracte de CONCESSIÓ DEL SERVEI DE CAFETERIA-MENJADOR DE L'EDIFICI TUDEMIR DEL CAMPUS D'ORIOLA DE LA UNIVERSITAT MIGUEL HERNÁNDEZ D'ELX (exp. 2021\_003), perquè, dins del termini de 10 dies hàbils comptadors des de l'endemà d'aquell en què haguera rebut el requeriment, presente en la Plataforma de Contractació del Sector Públic, la garantia definitiva i la documentació a què es refereix la clàusula 14 del plec de clàusules administratives que regeix el contracte actual, que és la següent.

**TERCERO.** Requerir al licitador Jesús Montes Iruela clasificado para la adjudicación del contrato de CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA-COMEDOR DEL EDIFICIO TUDEMIR DEL CAMPUS DE ORIHUELA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE (expte. 2021\_003), para que, dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la garantía definitiva y la documentación a que se refiere la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas que rige el presente contrato, siendo ésta la siguiente.

### RECTORAT

Edifici Rectorat i Consell Social I Av. de la Universitat s/n 03202 Elx





Documentació acreditativa de la capacitat d'obrar: DNI.

Documentació justificativa de trobar-se al corrent en el compliment de les seues obligacions tributàries (estats i autonòmiques amb la Generalitat Valenciana) i amb la Seguretat Social.

Alta en l'IAE i, si escau, últim rebut d'aquest, així com declaració responsable de no haver-se'n donat de baixa.

Documentació justificativa de l'acreditació de la solvència econòmica i financera, d'acord amb el que exigeix l'apartat 5.2 del quadre de característiques annex al plec de clàusules administratives particulars.

Documentació justificativa de la solvència tècnica, d'acord amb el que exigeix l'apartat 5.3 del quadre de característiques annex al plec de clàusules administratives particulars.

Document acreditatiu d'haver depositat una garantia definitiva de mil euros (1.000 €) segons estableix l'apartat 19.1 del quadre annex al plec de clàusules administratives particulars.

Documentación acreditativa de la capacidad de obrar: DNI.

Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas con la Generalitat Valenciana) y con la Seguridad Social.

Alta en el IAE y, en su caso, último recibo del mismo, así como declaración responsable de no haberse dado de baja.

Documentación justificativa de la acreditación de la solvencia económica y financiera, de acuerdo con lo exigido en el apartado 5.2 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Documentación justificativa de la solvencia técnica, de acuerdo con lo exigido en el apartado 5.3 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva de mil euros (1.000 €) según se establece en el apartado 19.1 del cuadro anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

EL RECTOR

Signat electrònicament per:/Firmado electrónicamente por:  
Juan José Ruiz Martínez

RECTORAT

Edifici Rectorat i Consell Social I Av. de la Universitat s/n 03202 Elx

Pàgina 3 / 10



Código Seguro de Verificación(CSV): UMHOGFkMDM2NmMtNTM3Ny000  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>  
Firmado por JUAN JOSE RUIZ MARTINEZ el día 2021-05-31

## ANEXO PRECIOS OFERTADOS

D. JESÚS MONTES IRUELA, con DNI número 21.998.416 C en nombre propio SI cumple las condiciones de PYME, con NIF 21.998.416 Cy domicilio fiscal en ELCHE, AVENIDA LLAURADORS, número 15 enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones sobre protección y condiciones de trabajo que se exigen para la adjudicación del contrato de CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA.COMEDOR DEL EDIFICIO TUDEMIR DEL CAMPUS DE DESAMPARADOS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, en las siguientes condiciones:

### 1. ARTÍCULOS CAFETERÍA, DE LA CAFETERÍA-COMEDOR

#### 1.1. PRODUCTOS

PRODUCTOS	Precio sin I.V.A. €	I.V.A. (10%)€	Precio con I.V.A. €	Factor corrector
1. Café solo / descafeinado solo	0,800	0,080	0,88	20
2. Café cortado / descafeinado cortado	0,900	0,090	0,99	20
3. Café con leche / descafeinado con leche	1,000	0,100	1,10	20
4. Café con leche condensada (bombón) / descafeinado bombón	1,100	0,110	1,21	20
5. Café del tiempo	0,900	0,090	0,99	5
6. Infusiones (todas)	0,800	0,080	0,88	5
7. Vaso de leche 250 ml con cola-cao	1,100	0,110	1,21	1
8. Vaso de leche 250 ml	0,900	0,090	0,99	1
9. Horchata líquida 250 ml	1,100	0,110	1,21	1
10. Yogurt blanco / sabores / frutas	0,700	0,070	0,77	1
11. Pieza de fruta natural del tiempo (manzana, pera, plátano, naranja,...)	0,800	0,080	0,88	20
12. Macedonia con fruta natural del tiempo, 150 g.	1,700	0,170	1,87	20

#### 1.2. BOLLERÍA Y TOSTADAS

PRODUCTOS Y TOSTADAS	Precio sin I.V.A. €	I.V.A. (10%)€	Precio con I.V.A. €	Factor corrector
13. Croissant, o ensaimada, o palmera	1,100	0,110	1,21	1
14. Valencianas (2 unidades)	0,800	0,080	0,88	1
15. Bollo relleno chocolate, o Napolitana chocolate	1,100	0,110	1,21	1
16. Donuts	0,900	0,090	0,99	1
17. Empanadilla atún y cebolla	1,100	0,110	1,21	1
18. Coca salada	1,400	0,140	1,54	1
19. ½ Tostada (con aceite de oliva virgen, o con mantequilla)	0,700	0,070	0,77	20

### RECTORAT

Edifici Rectorat i Consell Social | Av. de la Universitat s/n 03202 Elx



20. Suplemento para ½ tostada de (tomate natural, o aceitunas, o mermelada)	0,200	0,020	0,22	20
21. Suplemento para ½ tostada de (jamón york, o mortadela, o queso, o queso fresco, o salchichón, o chorizo, o atún, o anchoas)	0,400	0,040	0,44	20
22. Suplemento para ½ tostada de (jamón serrano, o salmón)	0,500	0,050	0,55	20
23. ½ Tostada (pan para celíacos)	1,500	0,150	1,65	1
24. Croissant, o ensaimada, o palmera (para celíacos)	1,700	0,170	1,87	1
25. Magdalena (para celíacos)	1,300	0,130	1,43	1

### 1.3. ZUMOS

ZUMOS	Precio sin I.V.A. €	I.V.A. (10%)€	Precio con I.V.A. €	Factor corrector
26. Zumo de piña, melocotón, tomate, etc	1,000	0,100	1,10	20
27. Zumo de naranja natural	1,200	0,120	1,32	20
28. Bios y similares	1,300	0,130	1,43	5

### 1.4. BOCADILLOS / SÁNDWICHES

BOCADILLOS/SÁNDWICHES	Precio sin I.V.A. €	I.V.A. (10%)€	Precio con I.V.A. €	Factor corrector
29. Bocado (90 g.) Frío (jamón serrano, o jamón york, o mortadela, o queso, o queso fresco, o salchichón, o chorizo, o atún, o anchoas,...)	2,200	0,220	2,42	2
30. Bocado (90 g.) Caliente (tortilla patatas, o pechuga de pollo, o lomo fresco de cerdo,...)	2,500	0,250	2,75	5
31. Bocado Pequeño (60 g.) Frío (jamón serrano, o jamón york, o mortadela, o queso, o queso fresco, o salchichón, o chorizo, o atún, o anchoas,...)	1,700	0,170	1,87	2
32. Bocado Pequeño (60 g.) Caliente (tortilla patatas, o pechuga de pollo, o lomo fresco de cerdo,...)	2,000	0,200	2,20	5
33. Suplemento (tomate natural, o aceitunas, o mermelada,...)	0,300	0,030	0,33	2
34. Suplemento (jamón york, o mortadela, o queso, o queso fresco, o salchichón, o chorizo, o atún, o anchoas,...)	0,600	0,060	0,66	2
35. Suplemento (jamón serrano, o salmón,...)	0,800	0,080	0,88	2
36. Sándwich Queso o Jamón York	1,500	0,150	1,65	2
37. Sándwich Mixto	1,800	0,180	1,98	2

## RECTORAT

Edifici Rectorat i Consell Social I Av. de la Universitat s/n 03202 Elx



38. Sándwich Vegetal (lechuga, tomate, huevo duro y mahonesa)	1,800	0,180	1,98	2
39. Sándwich Frío (2 medios) Incluso empaquetados	1,800	0,180	1,98	2
40. Suplemento (cambio de pan para celíacos para bocadillo)	1,500	0,150	1,65	1

Las guarniciones (aceite, mantequilla), a elegir, irán incluidas en los citados precios de los bocadillos.

### 1.5. REFRESCOS

REFRESCOS	Precio sin I.V.A. €	I.V.A. (10%)€	Precio con I.V.A. €	Factor corrector
41. Cola / Naranja / Limón / Tónica / Sin gas (botellín)	1,000	0,100	1,10	20
42. Cola / Naranja / Limón / Tónica (bote)	1,200	0,120	1,32	20
43. Gaseosa	1,000	0,100	1,10	1
44. Té limón ( tipo Nestea)	1,200	0,120	1,32	1
45. Bebidas isotónicas	1,300	0,130	1,43	1

### 1.6. VINOS Y CERVEZAS

VINOS Y CERVEZAS	Precio sin I.V.A. €	I.V.A. (10%)€	Precio con I.V.A. €	Factor corrector
46. Vino corriente vaso	1,300	0,130	1,43	1
47. Caña de cerveza (1/5) / botella (1/5)	1,000	0,100	1,10	1
48. Cerveza botella (1/3) / bote (1/3)	1,300	0,130	1,43	1

### 1.7. AGUAS MINERALES

AGUAS MINERALES	Precio sin I.V.A. €	I.V.A. (10%)€	Precio con I.V.A. €	Factor corrector
49. Agua mineral 1/3	0,700	0,070	0,77	20
50. Agua mineral 1/2	0,900	0,090	0,99	20
51. Agua mineral 1'5 litros para llevar	1,200	0,120	1,32	10

### 1.8. TAPAS

TAPAS	Precio sin I.V.A. €	I.V.A. (10%)€	Precio con I.V.A. €	Factor corrector
52. Aceitunas sevillanas / partidas	1,000	0,100	1,10	1
53. Almendras fritas	1,300	0,130	1,43	1
54. Ensaladilla Rusa (tapa)	1,300	0,130	1,43	1
55. Patatas Bravas	1,500	0,150	1,65	1
56. Tortilla patatas (ración)	1,100	0,110	1,21	1
57. Boquerones en vinagre / anchoas	2,200	0,220	2,42	1

## RECTORAT

Edifici Rectorat i Consell Social | Av. de la Universitat s/n 03202 Elx



58. Queso Manchego 100 gr	2,200	0,220	2,42	1
59. Jamón Serrano 100gr	2,800	0,280	3,08	1
60. Patatas de bolsa	0,900	0,090	0,99	5
61. Plato de patatas fritas	1,500	0,150	1,65	5

## 2. DESAYUNO, ALMUERZO, MENÚ Y PLATOS COMBINADOS DE LA CAFETERÍA- COMEDOR CON AUTOSERVICIO

### DESAYUNO

Café con leche o Vaso de leche o

Descafeinado con leche o Infusiones

Acompañado de (tostada entera con aceite de oliva virgen, o croissant, o ensaimada, o tostada entera con mantequilla, magdalenas, o donuts, etc.)

Precio sin I.V.A.	1,60
I.V.A. (10%)	0,16
Precio con I.V.A.	1,76
Factor corrector	20

### ALMUERZO

Bocadillo a elegir. Bebidas: \*Agua Café

Precio sin I.V.A.	3,50
I.V.A. (10%)	0,35
Precio con I.V.A.	3,85
Factor corrector	320

En los bocadillos y en los productos que son elaborados en el propio bar deberán indicar gramaje, y calidad tanto del pan como de la mezcla.

### MENÚ

Descripción:

El menú será diferente, cada día de los cinco días laborables de la semana. Uno de los primeros platos será de verdura.

Se dará la opción de cambiar el primer plato por una ensalada grande. Uno de los segundos platos será de pescado.

Se dará la opción de cambiar las patatas de guarnición del segundo plato por verdura de guarnición. Uno de los postres, será de fruta del tiempo.

Se indicará la programación mensual invierno-verano.

### RECTORAT

Edifici Rectorat i Consell Social | Av. de la Universitat s/n 03202 Elx



MENÚ	Precio sin I.V.A. €	I.V.A. (10%)€	Precio con I.V.A. €	Factor corrector
3 primeros platos, a elegir uno	2,500	0,250	2,75	10
3 segundos platos, a elegir uno	3,000	0,300	3,30	10
Ensalada	0,700	0,070	0,77	2
Pan a elegir entre 2 variedades	0,300	0,030	0,33	2
4 postres, a elegir uno	0,900	0,090	0,99	2
*Agua				
<b>MENÚ COMPLETO</b>	<b>6,500</b>	<b>0,650</b>	<b>7,15</b>	<b>30</b>

**APORTE CALÓRICO APROXIMADO, 800 – 1.200 Calorías.**

Podrán adquirirse platos sueltos del menú (precio máximo, arriba indicado).

\*El agua debe suministrarse procedente de una fuente con sistema de filtración y ósmosis, utilizando jarras y vasos, los vasos deben ser de cristal, o de material reutilizable, o de algún material ambientalmente sostenible.

El agua a suministrar a los peticionarios del menú será ilimitada y gratuita.

La fuente con sistema de filtración y ósmosis, las jarras y los vasos, son elementos a suministrar e instalar por el adjudicatario de la cafetería.

MENÚ 1 PLATO	Precio sin I.V.A. €	I.V.A. (10%)€	Precio con I.V.A. €	Factor corrector
2 primeros platos, y 2 segundos platos a elegir uno				
Ensalada				
Pan a elegir entre 2 variedades				
3 postres, a elegir uno				
*Agua				
<b>MENÚ COMPLETO</b>	<b>5,000</b>	<b>0,500</b>	<b>5,50</b>	<b>30</b>

### **MENÚ BOCADILLO**

Bocadillo a elegir

Patatas fritas, plato mediano o ensalada, a elegir. Bebidas: \*Agua

Precios sin I.V.A	3,90
I.V.A (10%)	0,39

### **RECTORAT**

Edifici Rectorat i Consell Social I Av. de la Universitat s/n 03202 Elx





Precio con I.V.A	4,29
Factor corrector	10

En los bocadillos y en los productos que son elaborados en el propio bar deberán indicar gramaje, y calidad tanto del pan como de la mezcla

### **MENÚ BAJO EN CALORÍAS**

Descripción (programación mensual invierno-verano):

MENÚ BAJO EN CALORÍAS	Precio sin I.V.A. €	I.V.A. (10%)€	Precio con I.V.A. €	Factor corrector
Primer plato				
Segundo plato				
Ensalada				
pan				
Postre				
*Agua				
MENÚ COMPLETO	6,500	0,650	7,15	5

APORTE CALÓRICO APROXIMADO, 600 calorías.

### **MENÚ PARA CELÍACOS**

Descripción (programación mensual invierno-verano):

MENÚ PARA CELÍACOS	Precio sin I.V.A. €	I.V.A. (10%)€	Precio con I.V.A. €	Factor corrector
Primer plato				
Segundo plato				
Ensalada				
pan				
Postre				
*Agua				
MENÚ COMPLETO	6,500	0,650	7,15	5

### **MENÚ NIÑOS ESCUELA DE VERANO**

Descripción:

#### RECTORAT

Edifici Rectorat i Consell Social I Av. de la Universitat s/n 03202 Elx



De lunes a viernes, última semana de junio, todo julio, y primera semana de septiembre, en horario de 12:30 a 14:00.

El menú deberá constar de una ensalada, primer plato, segundo plato, pan, agua y postre (pieza fruta o lácteo), y estarán diseñados por un especialista en nutrición adaptándose a las necesidades nutricionales de los menores.

La comida se elaborará con la menor antelación posible al momento de su consumo. Se ofrecerán menús adaptados a los menores alérgicos o intolerantes o con algún otro tipo de necesidad nutricional, ajustándolos a su situación (estos casos les serán comunicados diariamente por los monitores de la Escuela de Verano y el Aula Junior).

El menú lo revisará quien indique el responsable de la Escuela de Verano y deberá obtener su visto bueno.

Para facilitar la forma de pago, la empresa concesionaria venderá en la propia cafetería bonos de 5 comidas, los bonos se podrán usar días no consecutivos y tendrán vigencia durante el periodo que dure la Escuela de Verano. Los monitores de la Escuela de Verano se harán cargo de los bonos comprados por los tutores de los niños.

MENÚ NIÑOS ESCUELA DE VERANO	Precio sin I.V.A. €	I.V.A. (10%)€	Precio con I.V.A. €	Factor corrector
3 primeros platos, a elegir uno				
3 segundos platos, a elegir uno				
Ensalada				
Pan a elegir entre 2 variedades				
4 postres, a elegir uno				
*Agua				
<b>MENÚ COMPLETO</b>	5,500	0,550	6,05	5

#### PLATOS COMBINADOS €

PLATOS COMBINADOS	Precio sin I.V.A. €	I.V.A. (10%)€	Precio con I.V.A. €	Factor corrector
Según carta de platos a elegir: 2 elementos a combinar (huevo, carne, pescado), más (ensalada/patatas/verdura), más bebida (*Agua).	4,200	0,420	4,62	20

\*El agua debe suministrarse procedente de una fuente con sistema de filtración y ósmosis, utilizando jarras y vasos, los vasos deben ser de cristal, o de material reutilizable, o de algún material ambientalmente sostenible. El agua a suministrar a los peticionarios de los almuerzos, menús y platos combinados será ilimitada y gratuita. La fuente con sistema de filtración y ósmosis, las jarras y los vasos, son elementos a suministrar e instalar por el adjudicatario de la cafetería.

(\*\*) En caso de no ofertar alguno de los artículos se entenderá que se ofrece al precio de licitación, del mismo modo si alguno de los artículos se oferta por encima del precio de licitación se determinará su precio como el de licitación con el objeto de no excluir la oferta.

Fecha y firma del licitador

RECTORAT

Edifici Rectorat i Consell Social I Av. de la Universitat s/n 03202 Elx

Página 10 / 10

